

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 99

FECHA: 19 de junio de 2024
HORA: 03:07 p.m.
LUGAR: Sesión ordinaria mixta.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Mauricio Moncayo	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Claudia Díaz Acosta	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Ana María Cadena	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegada
María Constanza García	Viceministra de Infraestructura, delegada del Ministerio de Transporte	Ministerio de Transporte	Delegada
Jairo Alonso Bautista	Director Técnico de la Dirección Gral. De Presupuesto Público Nacional del MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Martha Cecilia García	Subdirectora General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación (E), delegado del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegada

Luis Gabriel Márquez Díaz	Miembro independiente	N/A	N/A
María Consuelo Araújo Castro	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Verónica María Gutiérrez Ustáriz	Jefe Oficina Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Alejandro Gutiérrez Ramírez	Gerente Jurídico (E) EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Leonel Mauricio Vera	Gerente Ejecutivo PLMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Claudia Marcela Galvis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Andrés Ricardo Quevedo	Gerente Financiero EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Marcela Ávila Cárdenas	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Angélica Avendaño Ortegón	Asesora Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Jorge Luis Prieto Saavedra	Asesor de la Secretaría Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Andrés Felipe Puentes	Asesor de la Secretaría Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	N/A
Ximena Cantor Apolinar	Asesora de la Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Paula Cristina Díaz	Asesora MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 03:07 p.m. del 19 de junio de 2024, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), en sesión ordinaria mixta.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.º 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión N.º 99 se emitió la aprobación previa a los documentos de Gobierno Corporativo (Estatutos Sociales, Reglamento Junta Directiva y Código de Buen Gobierno). No se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

1. Aprobación documentos de Gobierno Corporativo (Estatutos Sociales, Reglamento Junta Directiva, Código de Buen Gobierno).

Con base en las facultades establecidas en los artículos 41 del transitorio 2 de los Estatutos Sociales, el artículo 7.4 del Reglamento de la Junta Directiva y el artículo 5.1.3 del mismo reglamento, según las recomendaciones del Comité de Gobierno Corporativo respecto a las modificaciones de los documentos de gobierno corporativo de la empresa, se expuso a la Junta Directiva los detalles de las modificaciones efectuadas a los documentos de Gobierno Corporativo de la empresa.

Toma de decisiones.

De acuerdo con el cuórum deliberatorio y decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento de la Junta Directiva, se tomaron las siguientes decisiones:

Ícono	Decisión
	Aprobación documentos de Gobierno Corporativo (Estatutos Sociales, Reglamento Junta Directiva, Código de Buen Gobierno).
<p>Síntesis:</p> <p>Conforme al cuórum decisorio establecido en el artículo 3.8 del Reglamento, la Junta Directiva emitió aprobación a los documentos de Gobierno Corporativo (Estatutos Sociales, Reglamento Junta Directiva, Código de Buen Gobierno).</p>	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 30 de julio de 2024.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 